

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO

EXP. No. 2014-00024-00 P.T. No. 18.696

A las siete de la mañana de hoy veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020), se fija en lista por un día el recurso de reposición presentado por la doctora ROCÍO BALLESTEROS PINZÓN apoderada judicial de la parte demandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. en el proceso ejecutivo laboral instaurado por CLAUDIA YAMILE SÁNCHEZ RAMÍREZ en contra de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., contra el auto de fecha 17 de septiembre de 2020 mediante el cual se revocó, modificó y adicionó la providencia impugnada e impuso condena en costas, del cual se da traslado a la otra parte para que manifieste lo que estime oportuno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del C. G. del Proceso, en concordancia con el artículo 110 del C. G. del P., por remisión expresa del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S.

El presente traslado vence el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las tres de la tarde (3:00 p.m.)

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'R. Gutiérrez Velasco'.

REINALDO GUTIÉRREZ VELASCO
SECRETARIO